

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS  
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN

ACUERDO INTERAGENCIAL CON EL  
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
"HOST SITES FOR THE YEAR 2007 SUMMER TRANSPORTATION INSTITUTE" (STI)  
PROYECTO AC-900101, ORACLE L009000101, PROYECTO FEDERAL 9999(75)

COMPARECEN

**DE UNA PARTE: LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION** del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

representada en este acto por el Ing. Fernando I. Pont,

en su carácter de Secretario Interino del Departamento de  
Transportación y Obras Públicas; y por el Dr. Carlos J. González Miranda,

en su carácter de Director Ejecutivo de la Autoridad de  
Carreteras y Transportación, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley  
Número 74 del 23 de junio de 1965, según enmendada, y el Plan de Reorganización  
Número 6 de 1971, efectivo el 2 de enero de 1973; en adelante denominada la  
"AUTORIDAD".

**DE LA OTRA PARTE: EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ DE LA  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**, representado en este acto por su Rector, el Dr. Jorge  
Iván Vélez Arocho actuando  
de conformidad con las disposiciones de la Ley de la Universidad de Puerto Rico aprobado  
el 20 de enero de 1966; en adelante denominado como "EL RUM".

EXPONEN

**POR CUANTO:** La AUTORIDAD y el RUM ejecutaron el día 1 de abril de 1986 un  
Acuerdo Cooperativo mediante el cual el RUM podría ofrecer a la AUTORIDAD servicios  
profesionales y técnicos para la realización de tareas de investigación, desarrollo y otros.  
Dicho acuerdo aún está vigente.

**POR CUANTO:** Bajo el Artículo III de dicho acuerdo, los proyectos se realizarán  
mediante propuestas y estimados de presupuestos preparados por el RUM y aprobados  
por la AUTORIDAD.

**POR CUANTO:** En febrero de 2007, el RUM sometió para consideración de la  
AUTORIDAD una propuesta titulada HOST SITES FOR THE YEAR 2007 SUMMER

JAP  
Cib  
Jr

TRANSPORTATION INSTITUTE (STI). Todos los trabajos relacionados con esta propuesta se coordinarán a través del RUM.

**POR CUANTO:** La propuesta sometida por el RUM con fecha del 23 de febrero de 2007, y revisada y enviada por correo electrónico el 15 de marzo de 2007 a la Oficina del Director Ejecutivo, ha sido evaluada y recomendada por la **AUTORIDAD** por lo que las partes, libre y voluntariamente, llegan al presente acuerdo sujeto a los siguientes:

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES

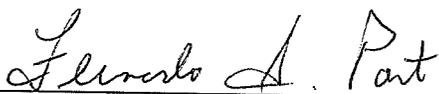
**PRIMERO:** El RUM se compromete a realizar lo establecido en su propuesta de febrero de 2007, la cual se hace formar parte de este acuerdo como Anejo 1 y a cumplir cabalmente con el Acuerdo Cooperativo de 1986.

**SEGUNDO:** Los costos por los trabajos a realizarse serán facturados por el RUM a la AUTORIDAD bajo el Proyecto AC-900101, Oracle L009000101, Proyecto Federal 9999(75), y las facturas se identificarán con el título de la propuesta contenida en el Anejo 1.

**TERCERO:** La cuantía máxima a ser pagada por la AUTORIDAD para la realización del proyecto objeto de este acuerdo asciende a \$50,469.

**CUARTO:** El RUM habrá de realizar los trabajos aquí acordados comenzando en la fecha del otorgamiento de este Acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2007.

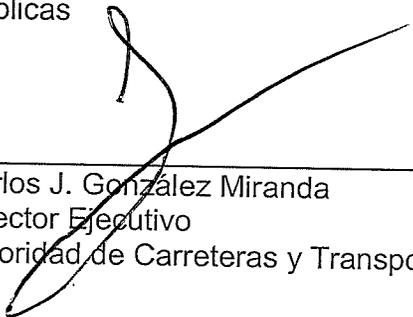
En San Juan, Puerto Rico, el día 4 de junio de 2007.



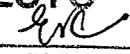
Fernando I. Pont  
Secretario Interino  
Departamento de Transportación y Obras  
Públicas



Jorge I. Vélez Arocho  
Rector  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez



Carlos J. González Miranda  
Director Ejecutivo  
Autoridad de Carreteras y Transportación

<b>APROBADO</b>	
<b>PRESUPUESTO</b>	
5/30/07	
FECHA	INICIALES
75764	L 009000101
CONTROL	CUENTA